

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), con domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO ¹	SÍ
Elaborar los movimientos y nombramientos del personal de la ASF	✓	
Aplicar los movimientos de personal de los servidores públicos de la ASF	✓	
Integrar el expediente personal de los servidores públicos de la ASF	✓	
Registrar la información inicial del personal en el sistema de nómina	✓	
Realizar trámites (altas, bajas y/o modificaciones) ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	✓	
Llevar a cabo la credencialización de la ASF	✓	
Expedir constancias al personal de la ASF	✓	
Gestionar el otorgamiento de las prestaciones correspondientes al personal de la ASF	✓	
Controlar el registro de asistencia del personal de la ASF	✓	
Elaborar avisos de baja y formatos de Hoja Única de Servicios	✓	
Tramitar el Seguro Institucional de Vida de los servidores públicos	✓	
Gestionar el trámite de los Seguros de Separación Individualizado de los servidores públicos de mando, en su caso	✓	
Gestionar el trámite de los seguros de automóvil o casa-habitación de los servidores públicos, en su caso	✓	
Descontar impuestos, pensión alimenticia (en su caso), primas de seguros, préstamos	✓	
Generar recibo de pago electrónico	✓	

¹ No se requieren de consentimiento, dado que corresponden a actualizar alguno de los supuestos previstos en el Artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Generar reporte alfabético y movimientos del personal	✓	
Elaborar reportes para realizar transferencias bancarias	✓	
Emitir constancias de sueldos y salarios al personal de la ASF	✓	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Datos de Identificación:**
 - ✓ Nombre completo de persona física
 - ✓ Fotografía
 - ✓ Edad
 - ✓ Fecha de nacimiento
 - ✓ Lugar de nacimiento
 - ✓ Género o sexo
 - ✓ Estado civil
 - ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - ✓ Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
 - ✓ Número de Seguridad Social (NSS)
 - ✓ Firma
- **Datos de contacto:**
 - ✓ Teléfono personal (fijo y/o celular)
 - ✓ Domicilio particular
 - ✓ Correo electrónico personal
- **Datos académicos**
 - ✓ Número de cédula profesional
- **Datos laborales**
 - ✓ Trayectoria laboral
- **Datos de familiares**
 - ✓ Nombre completo de familiares
 - ✓ Fecha de nacimiento de familiares
 - ✓ Domicilio de familiares
- **Datos de beneficiarios**
 - ✓ Nombre completo de familiares
 - ✓ Fecha de nacimiento de familiares
 - ✓ Domicilio de familiares
- **Datos vehiculares**
 - ✓ Número de placa
 - ✓ Modelo del vehículo
 - ✓ Marca del vehículo

• **Datos patrimoniales o financieros:**

- ✓ Número de tarjeta o cuenta bancaria
- ✓ Importes y plazos de préstamos personales o hipotecarios
- ✓ Importe de pensión alimenticia
- ✓ Importe de descuentos por concepto de primas de seguros

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para la finalidad identificada en el presente aviso de privacidad como “Controlar el registro de asistencia del personal de la ASF”, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Huella dactilar

Para llevar a cabo el tratamiento de los datos sensibles aludidos es necesario que manifieste su consentimiento expreso.

Nombre y firma del titular:

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales no se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Fundamento
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Realizar trámites (altas, bajas y/o modificaciones)	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 7 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
MetLife México, S.A.	Contratar el Seguro Institucional de Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 70, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. • Póliza CI0033, cláusula Sexta Obligaciones de “El Contratante, incisos a) y b).
	Tramitar los Seguros de Separación Individualizado de los servidores públicos de mando (en caso de solicitarlo)	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 70, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. • Póliza SS0035, cláusula Primera, numeral I.
Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Tramitar la contratación de seguro de automóvil (en caso de solicitarlo)	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 70, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados • Manifiesto de confidencialidad y tratamiento de datos personales, emitido por la aseguradora.
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Tramitar la contratación del seguro casa-habitación (en caso de solicitarlo)	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 70, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

		<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesto de confidencialidad y tratamiento de datos personales, emitido por la aseguradora.
	<p>Tramitar la contratación del seguro de vida (en caso de solicitarlo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 70, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados • Manifiesto de confidencialidad y tratamiento de datos personales, emitido por la aseguradora.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

- Artículos 21 y 47, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X, XIV, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII y XXX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, público en la página de la Auditoría Superior de la Federación <http://www.asf.gob.mx>, en el apartado de Transparencia, en el rubro Información de Transparencia, en la fracción I Marco Normativo, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible para consulta directamente en [http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/REGLAMENTO Interior de la Auditoria Superior de la F ederacion_2017.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/REGLAMENTO_Interior_de_la_Auditoria_Superior_de_la_Federacion_2017.pdf) y del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2018, público en la página de la Auditoría Superior de la Federación <http://www.asf.gob.mx>, en el apartado de Transparencia, en el rubro Información de Transparencia, en la fracción I Marco Normativo, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible para consulta directamente en: http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/ACUERDO.REGLAMENTO_INTERIOR_DE_LA_ASF_1307_18..pdf
- Funciones 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 28, 31, 32, 35, 36 y 39 del apartado correspondiente al Director General de Recursos Humanos, del Manual de Organización de la ASF, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de abril de 2017, público en la página de la Auditoría Superior de la Federación <http://www.asf.gob.mx>, en el apartado de Transparencia, en el rubro Información de Transparencia, en la fracción I Marco Normativo, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible para consulta directamente en http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/1DG0102_MOASF.pdf
- Lineamiento de movimientos de los Servidores Públicos de la ASF, emitido el 18 de noviembre de 2009, público en la página de la Auditoría Superior de la Federación <http://www.asf.gob.mx>, en el apartado de Transparencia, en el rubro Información de Transparencia, en la fracción I Marco Normativo, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible para consulta directamente en http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/2AD7103_301018.pdf.
- Lineamiento para la integración y préstamo de expedientes de personal, emitido el 04 de junio de 2012, público en la página de la Auditoría Superior de la Federación <http://www.asf.gob.mx>, en el apartado de Transparencia, en el rubro Información de Transparencia, en la fracción I Marco Normativo, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible para consulta directamente en http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/2AD7104_301018.pdf.
- Lineamiento para control de horarios, asistencias, licencias y vacaciones, emitido el 01 de agosto de 2012, público en la página de la Auditoría Superior de la Federación <http://www.asf.gob.mx>, en el apartado de Transparencia, en el rubro Información de Transparencia, en la fracción I Marco Normativo, del artículo 70 de la Ley General de

Trasparencia y Acceso a la Información Pública, disponible para consulta directamente en http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/2AD7106_v4.pdf.

- Lineamientos para la integración de la nómina, emitido el 01 de mayo de 2012, público en la página de la Auditoría Superior de la Federación <http://www.asf.gob.mx>, en el apartado de Transparencia, en el rubro Información de Transparencia, en la fracción I Marco Normativo, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponibles para consulta directamente en [http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/2AD7109_Lineamiento para la Integracion de la Nomina.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/2AD7109_Lineamiento_para_la_Integracion_de_la_Nomina.pdf).
- Trámite de Baja y Pago de Partes Proporcionales por Término de Relación Laboral, emitido el 02 de julio de 2010, público en la página de la Auditoría Superior de la Federación <http://www.asf.gob.mx>, en el apartado de Transparencia, en el rubro Información de Transparencia, en la fracción I Marco Normativo, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible para consulta directamente en http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/2AD7118_v5.pdf.
- Seguros para el Personal de la ASF (en los seguros que resulten aplicables), emitido el 01 de junio de 2009, público en la página de la Auditoría Superior de la Federación <http://www.asf.gob.mx>, en el apartado de Transparencia, en el rubro Información de Transparencia, en la fracción I Marco Normativo, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible para consulta directamente en http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/2AD7113_v2.pdf.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de los siguientes medios:

- i) Directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.
- ii) A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)
- iii) En el correo electrónico unidadtransparencia@asf.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (55) 52001500, ext. 10521 o, en su caso, acceder directamente a la liga electrónica:

http://www.asf.gob.mx/uploads/245_Transp_70/Procedimiento_ejercicioderechosARCO.pdf

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: http://www.asf.gob.mx/Section/199_Aviso_de_Privacidad_de_la_ASF

Última actualización [29/07/2019].